

tringido 1», y donde dice: «Ebanistería concurso-oposición restringido 8 y concurso-oposición libre 1», debe decir: «Ebanistería concurso-oposición restringido 7 y concurso-oposición libre 1», y donde dice: «talla en madera, concurso-oposición restringido 2», debe decir: «talla en madera, concurso-oposición restringido 3».

En la página 11996, anexo I, nota, donde dice: «Serán incluidos en la lista de aprobados aquellos aspirantes...», debe decir: «Serán incluidos en la lista de aprobados por el turno restringido, aquellos aspirantes...».

**12883**

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1982, número 112, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12108, apartado 2.4, donde dice: «... calle Alcalá, 32, Madrid-14...», debe decir: «calle Alcalá, 34, Madrid-14».

En la página 12110, punto IV, a), a continuación de: «Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición», debe añadirse: «y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los ejercicios».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Orfebrería, Oposición restringida 1, concurso-oposición libre 1»; debe decir: «Orfebrería, Oposición restringida 2 y concurso-oposición libre 0. Por lo que del total de 285 plazas convocadas, 265 corresponden a oposición restringida y 20 a concurso-oposición libre».

En la página 12109, en el apartado 7, donde dice: «... Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General, a los efectos del artículo II, punto dos, de la Reglamentación General», debe decir: «... Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General, a los efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la sesión».

En la página 12109, apartado 5.2, donde dice: «... las memorias sobre las que se ha de realizar el primer ejercicio del concurso-oposición», debe decir: «las memorias sobre las que se ha de realizar el primer ejercicio del concurso-oposición y alegarán los méritos que consideren oportunos de acuerdo con el anexo I, apartado A, de la presente convocatoria».

En la página 12110, anexo II, Escuela de Cerámica (Manises), donde dice: «Hornos», debe decir: «Hornos y Maquinaria Cerámica». Donde dice: «Esmaltes de metal», debe decir: «Esmaltes sobre Metal». Donde dice: «Modelado Mon. Porcelana», debe decir: «Moldeo y Montaje de Porcelana». Donde dice: «Moldeo», debe decir: «Moldes».

En la página 12110, anexo II, Escuela de Cerámica (Madrid), donde dice: «Inv. Cerámica», debe decir: «Investigación de primeras materias cerámicas».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Delineación, Oposición restringida, 14», debe decir: «Delineación, oposición restringida, 13», y donde dice: «Taquigrafía, oposición restringida, 3», debe decir: «Taquigrafía, oposición restringida, 4».

En la página 12110, anexo I, apartado A, punto 1.1, donde dice: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntos», debe decir: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 1 punto».

En la página 12110, anexo I, nota, donde dice: «Serán incluidos en la lista de aprobados aquellos aspirantes...», debe decir: «Serán incluidos en la lista de aprobados por el turno restringido aquellos aspirantes...».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Oposición restringida», debe decir: «Concurso-oposición restringido».

En la página 12110, anexo II, donde dice: «Escuela de Cerámica de Madrid, Azulejería», debe decir: «Modelado Aplicado a la Cerámica».

**12884**

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de mayo de 1982, número 112, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12112, apartado 1.3, donde dice: «o los de Arquitecto, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Aparejador, Ingeniero Técnico o Perito», debe decir: «o los de Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Aparejador, Ingeniero Técnico o Perito».

En la página 12112, en el apartado 1.3, donde dice: «Para las

plazas de Derecho usual: Título de Doctor o Licenciado en Derecho», debe decir: «Para las plazas de Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial: Las mismas titulaciones exigidas para las plazas que pertenezcan a la Sección Científica».

En la página 12113, en el apartado 7.1, donde dice: «Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General a los efectos del artículo II, punto dos, de la Reglamentación General, el acta de la sesión», debe decir: «Al mismo tiempo remitirá a dicha Dirección General, a los efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la sesión».

En la página 12114, punto V, apartado a), a continuación de: «Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición» debe añadirse: «y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los ejercicios».

En la página 12114, en el anexo II, donde dice: «Derecho usual», debe decir: «Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial». Donde dice: «Estilización arte y colorido», debe decir: «Estilización artística y colorido». Donde dice: «Decoración elementos cerámicos», debe decir: «Decoración elemental cerámica».

En la página 12117, cuestionario de Dibujo Artístico, tema 48, donde dice: «Perspectiva aximétrica de un cubo dada la longitud de su diagonal», debe decir: «Perspectiva axonométrica de un cubo dada la longitud de su diagonal».

En la página 12119, donde dice: «Cuestionario de Derecho usual», debe decir: «Cuestionario de Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12120, en el cuestionario de Modelado y Vaciado, tema 19, donde dice: «La escultura neoclásica. Canova», debe decir: «La escultura neoclásica. Cánovas».

En la página 12121, cuestionario de Modelado y Vaciado, tema 24, donde dice: «Orígenes y desarrollo de la cerámica en España», debe decir: «Orígenes y desarrollo de la cerámica en España».

En la página 12121, en el cuestionario de Matemáticas, tema 7, donde dice: «Operaciones con límites. Número 0», debe decir: «Operaciones con límites. Número e».

En la página 12123, donde dice: «Cuestionario de Derecho usual», debe decir: «Cuestionario de Derecho usual y nociones de contabilidad y correspondencia comercial».

En la página 12114, anexo I, apartado a), punto 1.1, donde dice: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50 puntos», debe decir: «Por nota media de notable en el expediente académico en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 1 punto».

**12885**

*CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 11999, en el punto 5.5, «Desarrollo», donde dice: «... a elección del mismo, durante media hora como mínimo, de los puntos...», debe decir: «... a elección del mismo, durante media hora como máximo, de los puntos...».

En la página 11999, en el punto 8.1, apartado b), donde dice: «... de haber realizado el pago de los correspondientes derechos, a estar en posesión de...», debe decir: «... de haber realizado el pago de los correspondientes derechos, o estar en posesión de...».

En la página 11999, en el punto 8.1, apartado f), donde dice: «... e igualmente las españolas casadas con nacionalidad de otros países...», debe decir: «... e igualmente las españolas casadas con nacionales de otros países...».

En la página 11999, en el punto 1.º, apartado b), donde dice: «... o contrato de Profesor a Término...», debe decir: «... o contrato de Profesor de Término...».

En la página 11998, en el apartado 1.3, donde dice: «... Para las plazas de Derecho Usual: Título de Doctor o Licenciado en Derecho...», debe decir: «... Para las plazas de Derecho Usual y nociones de Contabilidad y correspondencia comercial: Las mismas titulaciones exigidas para las plazas que pertenezcan a la Sección Científica...».

En la página 11999, apartado 7.1, donde dice: «... a los efectos del artículo II, punto dos, de la Reglamentación General, el acta de la sesión...», debe decir: «... a los efectos del artículo 11, punto dos, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la sesión...».

En la página 12000, en el punto V, apartado a), donde dice: «a) Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición», debe decir: «a) Haber obtenido tres puntos, como mínimo, en la fase de oposición y no haber sido calificado con cero puntos en ninguno de los ejercicios».

En la página 12000, anexo II, donde dice: «Derecho Usual», debe decir: «Derecho Usual y nociones de Contabilidad y correspondencia comercial».